



UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## Programa de recuperación ambiental comunitario para combatir la desertificación

### Breve Descripción

Para contribuir a reducir el proceso de desertificación en Chile, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea -dos instituciones preocupadas por el medio ambiente y por el fortalecimiento y protagonismo de las organizaciones de base vinculadas con este tema- han decidido unir esfuerzos y formalizar una alianza, a través de este Programa.

Para su formulación, se basó en la metodología y experiencia del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo por el Medio Ambiente Mundial, que administra en Chile el PNUD desde hace 13 años, que a partir de la temática ambiental apoya a comunidades de base a realizar acciones para solucionar problemas ambientales locales con impacto global.

El principal objetivo de este Programa para combatir la desertificación es promover, en comunidades rurales pobres chilenas, la incorporación de tecnologías, formas de producción, conocimientos, habilidades y conciencia ambiental para mejorar las condiciones de vida del campesinado y proteger el suelo, el agua y el medio ambiente frente al proceso de desertificación.

Al cabo de 47 meses de ejecución, se espera haber contribuido al Plan de Acción Nacional contra la Desertificación con comunidades rurales conscientes y activas enfrentando este grave problema, así como con un modelo de intervención integrado, participativo y sostenible, capaz de ser incorporado como política pública por el Gobierno de Chile.

**PAGINA DE FIRMAS**

País: **CHILE**

Resultados Esperados Programa País: Sustentabilidad ambiental y energética. Avances en la sustentabilidad ambiental.

Indicador: Comunalidad  
Número de organizaciones de la sociedad civil, comunidades incluyendo grupos étnicos y sector privado que participan en proyectos de conservación

Agencia de Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Otros Socios: Unión Europea

Período del Programa: **2007 a 2011**  
Componente del Programa: **Sustentabilidad ambiental y energética**  
Título del Proyecto: **Programa de recuperación ambiental comunitario para combatir la desertificación**  
Código del Proyecto: **ATLAS Award id. 46294 (Project Id. 55036)**  
Duración del Proyecto: **47 meses**  
Arreglos de gestión: **DEX**  
Fecha aprobación Ad-Melkert:

**Presupuesto Total: 993.258 Euros**  
Recursos asignados:  
• Unión Europea 928.278 Euros  
• Administración (7%): 64.980 Euros  
• Cofinanciamiento :  
SGP / GEF 1.200.000 Dólares

**APROBADO**



Enrique Ganuza  
Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas en Chile  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1-8-2007

Fecha

## I. ANTECEDENTES

En el año **1992** se inicia en Chile el Programa de Pequeños Subsidios/PPS, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en inglés), el que es administrado por PNUD Chile. A partir de esa fecha, más de un centenar de organizaciones sociales de base y ONGs chilenas han sido beneficiadas con un subsidio de hasta US\$ 50.000.- para mejorar las condiciones ambientales y sociales de su respectiva comunidad.

Del año citado hasta nuestros días, el PPS/GEF - PNUD financió y asistió técnicamente a proyectos, algunos de los cuales incluían entre sus actividades, acciones vinculadas con la degradación de tierras, la pérdida de biodiversidad y estrategias para mejorar el acceso al agua, en zonas áridas y semi-áridas.

En los años **2001** y **2002**, en conjunto con el Fondo de Las Américas, el PPS/GEF - PNUD financió un Programa Piloto de proyectos de manejo de microcuencas y gestión de recursos naturales en zonas áridas. Una veintena de proyectos fueron financiados en la región de Coquimbo. Este Programa piloto sirvió asimismo como experiencia piloto de articulación de programas e instrumentos públicos sectoriales que dispone el Gobierno de Chile en torno a acciones vinculadas al combate contra la desertificación.

Por otra parte, PNUD Chile desarrolló un papel relevante en la promoción de la ejecución del Plan de Acción Nacional para combatir la desertificación, realizando encuentros y mesas de trabajo para analizar avances y definir estrategias de operación. En esta línea, en octubre de **2001**, desarrolló una serie de talleres temáticos acerca de "Desertificación: situación actual y perspectivas de acción", que convocó a representantes del sector público y de la sociedad civil vinculadas con la materia.

El Programa de Pequeños Subsidios ha trabajado principalmente con comunidades y ONGs en proyectos de conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático; en los últimos años ha apoyado proyectos en contaminantes orgánicos persistentes COPs y degradación de Tierras. El sello del PPS es el apoyo a comunidades de base y ONGs en las áreas temáticas antes descritas basados en espacios de participación real y donde las comunidades son parte de la solución a los problemas ambientales locales y no sólo parte del problema.

EL PPS/GEF -PNUD el año 2004 sistematizó su experiencia de 10 años de trabajo, a partir de los aprendizajes obtenidos e incorporando a los principales actores: las comunidades que habían contado con financiamiento del Programa. Esto trajo a la discusión los aspectos facilitadores de los resultados obtenidos así como los aspectos que dificultaron estos procesos, destacando entre los primeros la participación activa de la comunidad, la presencia de líderes: hombres y mujeres, la posibilidad de acceder a financiamiento en donde es la propia comunidad quien lo administra, el empoderamiento adquirido ante el proceso, el conocer otras experiencias y ver que sus anhelos son los compartidos por muchos hombres y mujeres en las distintas regiones y localidades del país, así la posibilidad de incorporar actividades productivas que consideraban la sustentabilidad ambiental.

Estos aprendizajes han permitido identificar con claridad los riesgos y mejorar aún más la metodología ya probada del Programa de Pequeños Subsidios, programa que cuenta con el reconocimiento de las comunidades, de las ONGs, de los gobiernos locales, regionales y que nos ha permitido poner a disposición esta forma de trabajo ahora con el tema de la desertificación.

Desde los inicios del PPS en Chile se han apoyado más de 200 proyectos comunitarios con un financiamiento del GEF de 5,3 millones de dólares y con un cofinanciamiento que ha permitido igualar este apoyo.

El PPS en Chile ha trabajado con comunidades de base en proyectos que combaten la desertificación articulando las acciones de los actores locales, instrumentos disponibles de los organismos del agro. Así ha comprobando que con un capital semilla inicial es posible aportar al cambio de la relación entre las comunidades y su entorno, desde una situación sólo extractiva a una situación de uso sustentable. En este proceso el PPS ha sido un programa capaz de articular actores de los distintos servicios del Gobierno Regional, Gobierno Local, sector privado entre otros.

En el año 2005, PNUD Chile postuló al Programa de la Unión Europea/UE de Medio Ambiente en los Países en Desarrollo, que entrega subvenciones a ONGs, agencias internacionales y entidades gubernamentales locales, solicitando apoyo para desarrollar un Programa orientado a combatir la desertificación, aprovechando la experiencia y el reconocimiento alcanzado por los años de operación del PPS/GEF – PNUD en Chile; el que fue posteriormente aprobado por la UE.

## II. SITUACIÓN ACTUAL

### 1. La desertificación en Chile

La desertificación es un proceso que afecta una superficie importante del territorio chileno, incluyendo tanto los sectores áridos y semiáridos del norte del país, como así también vastas superficies del sur de Chile con clima templado húmedo en donde las prácticas culturales de diverso tipo han deteriorado sustancialmente el recurso suelo. En efecto, en zonas donde predomina el bosque valdiviano, existen innumerables comunidades indígenas que ocupan áreas en donde no hay agua siquiera para consumo humano, durante el verano, y donde las especies nativas, acostumbradas a otras condiciones ecológicas, van perdiendo terreno frente al avance del desierto.

Según datos del Plan de Acción Nacional contra la Desertificación, en 1997 este proceso alcanzaba ya el 62,6 % del territorio chileno, lo que corresponde a 47,3 millones de hectáreas. En estos territorios, habita 1,5 millones de personas en condiciones de pobreza rural, que equivale al 13% de la población total nacional.

No obstante los altos niveles de información que el Gobierno de Chile dispone a nivel de diagnóstico, y a pesar de la aprobación del Plan de Acción Nacional, hay percepción por parte de representantes de Gobierno, académicos y expertos que es poco lo que se ha avanzado.

En la Reunión Oficial que convocó el PNUD como Mesa de Trabajo en octubre de 2001 para analizar los avances alcanzados y perspectivas de acción, se concluyó, entre otros, que a pesar de los esfuerzos realizados, las acciones fueron esporádicas, puntuales y descoordinadas entre sí. En dicha ocasión se señaló que "Naciones Unidas puede hacer un aporte importante al permitir desarrollar articulaciones entre diversas instituciones y actores del problema y al transmitir experiencias internacionales exitosas. De esta manera se podrá generar una acción mucho más incisiva en cuanto a difundir en el país el impacto negativo de la desertificación en los niveles de pobreza rural y para el propio desarrollo del país"<sup>1</sup>.

El Mapa preliminar de la Desertificación en Chile –por comunas- elaborado en 1999 por la Corporación Nacional Forestal, define con precisión las comunas en donde es prioritario combatir este flagelo. Como resultado se reconoce que el 26% de las comunas de Chile está afectada por

<sup>1</sup> PNUD (2001) "Desertificación: situación actual y perspectivas de acción", Informe de Mesa de Trabajo, Serie de Talleres Temáticos, octubre de 2001.

graves procesos de desertificación, 37% por procesos moderados y 30% por procesos leves. Sólo el 7% de las comunas de Chile no presenta procesos de desertificación.

La correspondencia entre pobreza y desertificación se refleja en forma evidente al comparar el Mapa de la Desertificación mencionado precedentemente con el Mapa de Desarrollo Humano en las comunas de Chile<sup>2</sup>. En este traslape observamos que aquellas comunas que presentan grados de desertificación grave coinciden con aquellas que poseen los IDH más bajos. A modo de ejemplo, mientras que el IDH para Chile fue para el año 2003 de 0,725, el de las comunas de la Región de Coquimbo con un proceso de desertificación "grave" era de 0,644 a 0,675. Del mismo modo, de las 11 comunas de Región de Araucanía, en donde el proceso de desertificación es definido como "grave", 10 de ellas son clasificadas con nivel de avance "muy bajo" en el índice de desarrollo humano en el periodo 1994-2003.

Esto demuestra el desafío para mitigar los procesos de desertificación contribuyendo así a reducir niveles de pobreza e inequidad, tanto social como territorial. En otras palabras, en la medida que las comunidades de base mejoran su relación y acción sobre los recursos naturales, con conceptos adecuados de uso sostenible de suelo, uso de tecnologías apropiadas, forestación entre otras, se podrán incrementar las capacidades y opciones de hombres y mujeres de las comunidades.

Las regiones más afectadas corresponden a una larga faja, que recorre el país, por el norte, desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Aysén (por el sur). Las condiciones ecológicas y de uso del suelo varían en el mismo sentido. En función de estos parámetros, se ha clasificado esta faja en tres sectores, donde habitan tres tipos diferentes de grupos de beneficiarios:

1. sector árido / Región de Coquimbo y de Valparaíso ocupada principalmente por comunidades agrícolas
2. Sector semiárido / Secano Costero de las regiones Metropolitana, del Libertador O'Higgins y del Maule
3. Sectores degradados ocupados por comunidades rurales e indígenas mapuche / regiones del Bío Bío, de Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén.

#### 1. Sector árido / Región de Coquimbo y Valparaíso

En este sector prevalece una zona árida con precipitaciones que van de los 60 a 300 mm anuales. El índice de aridez alcanza 0,20<sup>3</sup>. Predominan tres tipos de tenencia de la tierra rural: las grandes haciendas, los medianos agricultores de riego y las comunidades agrícolas<sup>4</sup>.

Nuestro grupo objetivo corresponde a las llamadas "comunidades agrícolas". Si bien no se cuenta con estadísticas apropiadas, se estima el universo en alrededor de 45.000 personas. En el caso de la IV región, ocupan un 25% de la superficie total regional. Viven sobre terrenos ambientalmente muy deteriorados, en donde se conjuga la extrema pobreza con el envejecimiento de su población. Los campesinos "comuneros" viven del ganado caprino, cultivos hortícolas, pequeñas superficies de riego y cultivos esporádicos de trigo en secano. Se talan los pocos árboles xerófilos existentes con fines dendríficos.

Es en este sector donde, en respuesta a esta problemática, el PPS/GEF - PNUD, en conjunto con el Fondo de las Américas, desarrolló un programa en alianza con el sector público, para ejecutar proyectos a pequeña escala, manejos apropiados a nivel de microcuencia, proyectos de

<sup>2</sup> PNUD - MIDEPLAN (2006) "Las trayectorias del Desarrollo Humano en las comunas de Chile (1994-2003)", Serie Temas de Desarrollo Humano Sustentable N° 11, Santiago, Chile.

<sup>3</sup> Este índice se define como el cociente entre la precipitación anual y la evapotranspiración.

<sup>4</sup> Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (1996): "Estudios de caso de especies vegetales para zonas áridas y semiáridas de Chile y México", Serie Zonas Áridas y Semiáridas N° 10, FAO, Santiago, Chile.

recuperación de suelos degradados, entre otros, durante el año 2001 y 2002, beneficiando una veintena de comunidades agrícolas del sector. Esta primera experiencia ha servido de base para la formulación del presente Programa.

## 2. Sector semiárido / Secano Costero de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, región del Maule y sectores rurales de la Región Metropolitana.

En este sector cuenta con una población rural de 590.000 personas según el Censo Nacional del año 2002. De acuerdo a estimaciones externas, la población rural en estas regiones en estado de pobreza asciende al 35%, es decir, 206.000 personas.

Constituye la zona semiárida de Chile. Las precipitaciones varían de 300 a 700 mm anuales, aunque con 6 a 8 meses secos al año, especialmente durante el verano. Por lo demás, la evapotranspiración potencial anual alcanza los 1000 / 1200 mm anuales.

Aparentemente, en este sector la desertificación presenta un menor impacto que la anterior. Sin embargo, la realidad es otra: la sobreexplotación del bosque para el aprovechamiento de leña, la producción de carbón, de extractos medicinales y emulsionantes, han producido una degradación grave del bosque, alteraciones ambientales y pérdida de suelo. El sobrepastoreo ha incidido fuertemente en este último punto, así como la plantación durante siglos de cultivos anuales sin las debidas prácticas conservacionistas.

A lo anterior hay que agregar la subdivisión de la tierra rural, la gran pobreza en el campo y el acaparamiento del recurso hídrico por grandes empresas hidroeléctricas, que de acuerdo a la legislación actual poseen el agua y aunque no la consuman, les corresponde. Los campesinos no pueden aprovecharla para su uso doméstico y productivo.

En este contexto, las modalidades de intervención y de trabajo comunitario adquieren características diferentes. La propiedad de la tierra es familiar; existe una tradición agrícola arraigada asociada a los cultivos anuales y la producción de carbón; el clima es más húmedo y la proximidad de la metrópolis de Santiago facilita procesos de desarrollo.

## 3. Sectores degradados ocupados por comunidades rurales e indígenas mapuche/ Regiones de Bío Bío, de la Araucanía, de los Ríos, de los Lagos y de Aysén.

El grupo objetivo mapuche rural de esta región es muy difícil de estimar. De modo ilustrativo, una reciente encuesta señala que el 30,8% de la población de la región de Araucanía es de origen mapuche, mientras que el 14,6% en la región de Los Lagos y un 13,7% en la Región de Aysén<sup>5</sup>. Estamos refiriéndonos tentativamente a un universo de 600.000 personas, en el medio rural del conjunto de regiones incluidas en este sector.

En este amplio sector, coexistían hasta las últimas décadas del siglo XX, una agricultura y ganadería con incorporación de ciertos niveles tecnológicos, con parcelas ocupadas en forma colectiva por comunidades indígenas de origen mapuche. Con posterioridad a dicho periodo, el boom maderero transformó el paisaje rural y la vida de los campesinos, relegando a estos últimos a pequeñas parcelas y sectores degradados que fueron deteriorándose más aún por las necesidades asociadas a la pobreza de sus ocupantes.

En la actualidad, amplias superficies no bien medidas aún, en donde predominaba una selva valdiviana con buenos niveles de salud, se transformaron en tierras áridas en donde las cárcavas y la erosión aparecieron como resultado de un manejo inapropiado de los recursos allí existentes.

<sup>5</sup> Encuesta de caracterización socioeconómica nacional y población indígena CASEN 2003. Ministerio de Planificación, Santiago de Chile, 2005.

En los "lof" o territorios indígenas, la desaparición de sus fuentes de agua no sólo generó pobreza material. Es allí donde viven los "nyen" o espíritus que protegen sus comunidades mapuche. Pérdida ambiental y pérdida cultural, que motivan ambas a una emigración física y espiritual.

### III. ESTRATEGIA

El objetivo específico del Programa apunta a que comunidades rurales pobres, localizadas en una faja que recorre Chile por el norte desde la región de Coquimbo hasta la región de Aysén, por el sur, hayan incorporado tecnologías, formas de producción, conocimientos y habilidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida y proteger el suelo, agua y biodiversidad frente al proceso de desertificación. Las mejores prácticas serán difundidas, intercambiadas y promovidas en contextos semejantes en América Latina.

Se busca influir en políticas públicas, tanto de Chile como de la región, vinculadas a los temas de pobreza, equidad y desarrollo humano, participación y género, a partir de las experiencias concretas que se desarrollarán con apoyo del Programa. Se desea demostrar que las comunidades rurales, con el apoyo adecuado, son capaces de revertir el proceso de desertificación y alcanzar mejores niveles de calidad de vida y del entorno, desde la perspectiva del desarrollo sustentable.

La estrategia de ejecución se basa en la experiencia acumulada del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo por el Medio Ambiente Mundial<sup>6</sup>. Dicho Programa, administrado en Chile por el PNUD, lleva 13 años de experiencia en este tipo de proyectos en el país. Estos están orientados a la resolución participativa y comunitaria de problemas ambientales, considerando las áreas temáticas definidas a tal fin por el GEF, incluyendo en muchas ocasiones acciones de lucha contra la desertificación.

El Programa está estructurado en tres componentes:

- **Componente 1** – Ampliación de la participación comunitaria como aporte para reducir la pobreza e inequidad a través de 34 proyectos de comunidades de base para combatir la desertificación.
- **Componente 2** – Empoderamiento y fortalecimiento de comunidades rurales pobres en el combate contra la desertificación a través del intercambio de buenas prácticas.
- **Componente 3** – Generación de conocimiento y provisión de insumos para políticas públicas para combatir la desertificación en Chile y LAC.

#### **Componente 1 – Ampliación de la participación comunitaria como aporte para reducir la pobreza e inequidad a través de 34 proyectos de comunidades de base para combatir la desertificación.**

Este componente, que centra su estrategia en la ejecución de 34 proyectos ambientales participativos y comunitarios, contempla la realización de los siguientes procesos:

1. Realización de tres concursos de proyectos, para organizaciones de base de la sociedad civil, invitándolas a presentar proyectos para su financiamiento. Esto implica:

---

<sup>6</sup> El Programa de Pequeños Subsidios (SGP, en inglés) es financiado por el Fondo por el Medio Ambiente Mundial (GEF, en inglés). Es ejecutado por la Coordinación Nacional PPS/GEF – PNUD y el Consejo Nacional Asesor PPS/GEF – PNUD. Presta apoyo a actividades en pequeña escala que aborden desde la comunidad problemas ambientales de alcance global. Su principal objetivo es apoyar tanto financiera como técnicamente proyectos que conservan la naturaleza y a su vez mejoran el bienestar de las personas. Para ello convoca a concursos de proyectos, para así elegir aquellos proyectos en donde se observe participación comunitaria, apoyo técnico adecuado, fortalecimiento organizacional, entre otros aspectos importantes. En la actualidad, el PPS opera en más de 100 países.

a. Elaboración de bases, reglamento del concurso y formularios correspondientes

Serán elaborados a partir de los documentos producidos por el Programa de Pequeños Subsidios en Chile, incorporando elementos específicos vinculados a la desertificación así como de otros programas públicos.

b. Convocatoria

El llamado a concurso de proyectos se realizará sobre la base de los principios de transparencia y amplia cobertura informativa

Se invitará a comunidades de base chilenas a presentar sus perfiles de proyecto (ideas, sueños, resúmenes de proyectos) en un formato simplificado, adaptado a las capacidades de las comunidades rurales.

c. Difusión

La difusión se realizará a través de medios de divulgación escritos y electrónicos de carácter público, con procedimientos claros a disposición de los concursantes y el aprovechamiento de todas las formas de información institucionales, no gubernamentales y estatales existentes.

Por otra parte, siguiendo la estrategia del PPS/GEF – PNUD en Chile, se realizarán talleres in situ con comunidades rurales en sectores donde el proceso de desertificación alcanza mayores niveles de gravedad. Por lo demás, se difundirán los concursos utilizando póster y dípticos.

d. Ampliación del Consejo Nacional Asesor PPS/GEF – PNUD con especialistas en desertificación

El Consejo Nacional Asesor PPS/GEF - PNUD está conformado por académicos, representantes de ONGs y del sector público vinculado a la temática ambiental. La Coordinación Nacional PPS/GEF – PNUD es la encargada de velar por el adecuado desarrollo del Programa así como supervisar la buena ejecución financiera y técnica de los proyectos, como también articular los proyectos en su ámbito local y con los distintos actores locales y nacionales. En el Consejo Nacional Asesor, asiste a sus reuniones actuando como Secretaría.

Para los efectos de este Programa para combatir la desertificación, se invitará a expertos en este tema así como a un representante de la Unión Europea a incorporarse al Consejo Nacional Asesor. Esto reviste especial importancia dado el papel que juega el Consejo en la evaluación y selección de los proyectos financiar.

e. Selección de proyectos a financiar: metodología y procedimiento a seguir

La metodología a aplicar corresponde a la utilizada por el PPS/GEF – PNUD con éxito por 13 años en Chile.

Los criterios de selección tienen que ver con la pertinencia de las iniciativas, su coherencia y consistencia, los niveles de participación de la comunidad, la capacidad de los líderes, la calidad de la propuesta, la integralidad en el enfoque, los aportes ofrecidos como contrapartida.

Gran parte de estos criterios fueron recogidos de la experiencia PPS/GEF – PNUD en Chile. En efecto, la evaluación llevada a cabo a los 10 años de operación de dicho Programa, señalaba con precisión que son los niveles de participación comunitaria, la calidad de los líderes, su capacidad de generar alianzas, su visión integral los aspectos claves a considerar en el éxito de programas de esta índole. Los restantes, tienen que ver con la calidad de la propuesta, su pertinencia y coherencia interna.

Para la selección de proyectos, el Consejo Nacional Asesor del PPS/GEF - PNUD (CNA), ampliado con los expertos en desertificación, se reunirá para evaluar y seleccionar los mejores perfiles. El Equipo de Gestión del Programa visitará las comunidades cuyos perfiles de proyectos han sido seleccionados, validará información, recogerá nuevos datos e informará a la Coordinación Nacional y al CNA. A tal fin, se contempla la realización de entrevistas en terreno, la verificación de la pertinencia e importancia de las acciones propuestas por cada comunidad y la recopilación de información de interés (niveles de participación comunitaria, presencia y capacidades de los líderes, entre otros). A continuación, se solicitará a las comunidades respectivas la formulación de proyectos a partir de los perfiles seleccionados.

El Consejo Nacional Asesor PPS/GEF - PNUD, en una segunda instancia, realizará una evaluación esta vez sobre los proyectos correspondientes a los perfiles seleccionados. Se reunirá junto a los expertos en desertificación, recibirá los informes de terreno correspondientes por parte del equipo de gestión, y seleccionará los proyectos a financiar.

f. Financiamiento de propuestas

Luego de seleccionadas las mejores propuestas, se procederá a comunicar a los ejecutores seleccionados el inicio de las acciones administrativas formales (firma de convenio de ejecución) y la puesta en marcha de cada proyecto.

g. Ejecución de proyectos.

La ejecución de los proyectos estará a cargo de los organismos ejecutores seleccionados para cada uno de ellos. Las organizaciones destinatarias deberán elaborar informes parciales (financieros y de gestión) los que deberán ser debidamente aprobados para la correspondiente provisión de fondos. Al término de cada proyecto, deberán elaborar informes finales (financieros y técnicos).

## **Componente 2 – Empoderamiento y fortalecimiento de comunidades rurales pobres en el combate contra la desertificación a través del intercambio de buenas prácticas**

Considerando que el Programa propone un tipo de proyecto comunitario pocas veces desarrollado en el marco de la Convención Mundial para combatir la Desertificación, cobra especial interés la elaboración de una línea de base y reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas entre las organizaciones de base participantes en primer lugar y más adelante en otros contextos<sup>7</sup>. En este proceso, se considera el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Generación de información de base para la implementación del Programa

a. Elaboración de TDR

Se elaborarán los TDR necesarios para la conformación del equipo de gestión del Programa y su posterior contratación.

<sup>7</sup> La difusión en el país y la región se consideran en el tercer componente del Programa.

b. Breve análisis del proceso de desertificación en Chile

Se recopilará y analizará información existente acerca del proceso de desertificación en las distintas regiones donde actuará el Programa. Se busca reconocer las acciones más pertinentes a promover en cada caso, dada la diversidad ecológica y socioeconómica del país.

c. Identificación de experiencias proyectos comunitarios y las mejores prácticas para combatir la desertificación (experiencia anterior) desarrollados tanto en Chile como en América Latina que pudieran aportar al diseño del Programa

Se identificarán experiencias ejecutadas tanto por ONGs, comunidades de base, como por el sector público. Se participará de reuniones y eventos internacionales con el fin de recopilar información y establecer contactos con agencias ejecutoras o financistas de proyectos de esta índole.

2. Identificación y sistematización de mejores prácticas

a. Determinación de criterios para definir mejores prácticas

El establecimiento de criterios no es tarea menor. En primer lugar, se debe contextualizar las prácticas en relación con el objetivo del Programa y las características específicas de la lucha contra la desertificación en nuestro país. A continuación, es importante considerar mejores prácticas a nivel de proceso, resultado e impacto. Del mismo modo, contemplar, de ser posible, mejores prácticas en cuanto a eficacia, eficiencia, economía y calidad.

b. Determinación y sistematización de mejores prácticas

A partir de las actividades de acompañamiento, se llevará un registro del progreso de cada uno de los proyectos, identificando con claridad los aspectos incorporados en la Ficha de Monitoreo. Estos antecedentes permitirán en la medida que avanza la ejecución del Programa, identificar cuáles son los aspectos asociados a las mejores prácticas, las dificultades más comunes y su corrección.

La sistematización de este proceso será apoyada con la realización de talleres con los ejecutores de los proyectos, donde se analizarán las fortalezas, dificultades y otros aspectos que permitan obtener aprendizajes tanto para los ejecutores comunitarios como para el Programa.

3. Talleres de intercambio y validación

Los talleres cumplen importantes funciones para los organismos ejecutores. Más que una simple capacitación, se pretende que estos eventos sirvan para adquirir habilidades, intercambiar en forma horizontal experiencia y lecciones entre los organismos participantes y elevar la autoestima y autoconfianza de los y las participantes a través de las distintas actividades previstas promoviendo la creación de capital social.

Existen dos tipos de talleres. Los de inicio, tal como su nombre lo indica, se realizan al comienzo de cada ciclo y se centran en el conocimiento mutuo, los primeros intercambios, la comprensión del Programa y la adaptación de algunas acciones de los proyectos. En los de intercambio o medio término, se presentan y comparten buenas prácticas, se analiza su factibilidad de incorporación en otros proyectos y se profundiza en problemas identificados a través del acompañamiento.

### **Componente 3 Generación de conocimiento y provisión de insumos para políticas públicas para combatir la desertificación en Chile y LAC.**

Este componente tiene como objetivo difundir las buenas prácticas, conocimiento generado y los aprendizajes principalmente en funcionarios públicos vinculados con la desertificación, así como en comunidades rurales, en ONGs y universidades. El objetivo central se relaciona con la promoción de políticas que prevengan la desertificación y promuevan participación ciudadana en su combate y mitigación de sus efectos.

Con este fin se ha propuesto la elaboración de una serie de productos orientados a un diverso público:

1. Difusión del Programa en entidades públicas, no gubernamentales, comunidades de base, universidades, en Chile y la región por diversas vías

La difusión del Programa en estos ámbitos será fundamentalmente de resorte del/de la periodista que será contratado para estos fines, con el apoyo del resto del equipo. Se espera lograr cobertura en medios masivos de prensa escrita, oral y televisiva, así como participación en eventos de interés local, nacional y regional.

2. Seminario Regional

Este se llevará a cabo al final del Programa y asistirán funcionarios públicos, autoridades, representantes de las comunidades participantes, expertos chilenos y extranjeros, procedentes principalmente de América latina. Se trata de una actividad a partir de la cual se espera poder avanzar en la cooperación sur – sur, fortaleciendo redes existentes que combaten la desertificación.

3. Producción de material de divulgación para comunidades rurales

Esta línea de trabajo considera poner en manos de las comunidades rurales, procedimientos tecnológicos apropiados a sus posibilidades económicas y habilidades. En la primera fase este material será escrito en soporte de papel, mientras que hacia la última fase del proyecto se editarán videos que surgen de las propias experiencias comunitarias financiadas para ser difundidos entre los participantes y la comunidad en general.

4. Producción de libros y documentos técnicos que reflejen avances y logros del Programa y su metodología

Estos instrumentos se consideran adecuados para avanzar en la metodología de trabajo social y cultural con comunidades rurales de zonas desertificadas, así como también entre instituciones públicas, como privadas o no gubernamentales, universidades y centros de investigación. La distribución de este material será gratuita para Chile y América Latina y otros países de habla hispana.

Los tres componentes son complementarios y funcionarán en forma articulada. Es así como la ejecución de 34 proyectos (componente 1) alimenta las buenas prácticas (componente 2) que serán difundidas y transformadas en insumos para políticas públicas (componente 3).

#### IV. BENEFICIARIOS PREVISTOS

**Beneficiarios directos** : El Programa se propone apoyar a mujeres y hombres de comunidades rurales pobres que habitan en la faja que recorre Chile por el norte desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Aysén por el sur. Los beneficiarios previstos son las organizaciones de base localizadas al interior del área mencionada, que deseen combatir la desertificación, postulando al Programa.

**Beneficiarios indirectos:** El Programa beneficiará también a los gobiernos locales, gobiernos regionales, quienes podrán complementar acciones desde sus instituciones. A nivel de Gobierno Nacional se espera que este Programa entregue insumos interesantes y que permitan ser incluidos en las políticas públicas considerando que reflejarán procesos de participación activa de las comunidades en Chile

A lo anterior se agregan otras comunidades de base a lo largo del País que a partir de conocer y participar de las actividades de las comunidades beneficiarias puedan acceder a otras fuentes de financiamiento, para así poder implementar sus propias iniciativas que permitan a nivel local disminuir el impacto de los procesos de desertificación.

#### V. ACUERDOS DE GESTIÓN

El Programa se ejecuta bajo la modalidad de Ejecución Directa por el PNUD de acuerdo a las normas estipuladas para esta modalidad. Esta modalidad implica que el PNUD será el responsable de que los resultados planteados en los tres componentes del programa sean alcanzados.

El programa contará con el apoyo de la Coordinación Nacional PPS/GEF – PNUD y del Consejo Nacional Asesor del PPS/ GEF – PNUD, el que será ampliado con la participación de expertos en el tema de la desertificación. Asimismo, contará con un Equipo de Gestión, que consistirá en un encargado del equipo, un encargado de Acompañamiento y Sistematización, un/a Contador/a y un/a responsable del área de Comunicaciones.

Considerando la importancia de contar con profesionales que tengan las capacidades técnicas y humanas para desarrollar las tareas de supervisión de proyectos al interior del equipo de gestión y tomando en cuenta las calificaciones técnicas, la experiencia en acompañamiento de proyectos comunitarios y el conocimiento de la metodología del PPS, se planteó para los dos primeros años la incorporación de dos profesionales predeterminados en conjunto con la Unión Europea. Luego de dos años estos cargos serán abiertos a concurso tal cual lo consideran las normas del PNUD.

Los otros dos cargos del equipo de gestión serán cubiertos a través de concurso.

La opción por la modalidad de gestión directa / DEX se fundamenta en lo siguiente:

- Este Programa ha obtenido el financiamiento de la Unión Europea, en el marco de una línea de acción (210295) dirigida exclusivamente a ONGs y organismos internacionales.
- El país no cuenta con ONG's registradas que tengan una capacidad gerencial y financiera tal como para que puedan ejecutar programas de impacto y carácter nacional. Es decir, todas ellas están circunscritas a un ámbito temático o geográfico que no reúne el enfoque multidisciplinario que requiere la implementación de este proyecto. Por lo demás,

tratándose de concursos de proyectos, en donde las ONGs compiten entre sí junto a otras organizaciones comunitarias, resulta necesario que el gestor del Programa no pertenezca a la sociedad civil, para así asegurar ecuanimidad en las decisiones que se adopten.

- La metodología inclusiva desarrollada por el PPS/GEF – PNUD y en la que el Gobierno también participa, es avalada por su trayectoria donde se reconoce la neutralidad en el proceso de selección e implementación de proyectos comunitarios y que se caracteriza por promover una efectiva participación de las comunidades de base así como la incorporación de otros actores (municipios, sector privado, gobiernos locales y regionales, ONGs, Universidades).
- La evaluación externa realizada al Programa de Pequeños Subsidios, a 10 años de su gestión, reconoce, entre otros, los siguientes aportes: el valor que las comunidades otorgan al carácter neutral que brinda el PNUD; el beneficio que ha entregado el PPS/GEF-PNUD a numerosas comunidades a través de concursos; los aportes de terceros que ha logrado movilizar; el poder de convocatoria y articulación de estos actores y; el espacio de participación activa de hombres y mujeres de las distintas comunidades de base ubicadas en áreas con alta vulnerabilidad tanto ambiental como social.
- El PNUD puede convocar a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas de tal forma de articular acciones con cada una de ellas. Un ejemplo concreto es la alianza entre PNUD y FAO para en conjunto con el Gobierno de Chile, y utilizando la metodología del PPS-GEF, trabajar con 16 comunidades indígenas del sur de Chile.
- Por último, se trata de un Programa conjunto PNUD – UE. Los fondos provistos por la Unión Europea (50%) fueron entregados confiando en la capacidad y experiencia del Programa de Pequeños Subsidios del GEF de Chile, programa que es acompañado, complementado, fortalecido y administrado por PNUD Chile.

### **Rol del PNUD**

PNUD Chile es el socio implementador del proyecto, esta modalidad ha sido considerada e incluida en el CPAP. Además es el responsable de que los resultados planteados en este documento sean alcanzados con eficiencia; deberá brindar apoyo técnico a la implementación; es responsable de que los resultados del mismo respondan a la calidad definida en este documento y de que sus productos sean entregados en los tiempos acordados. Entre otras, deberá ejercer las siguientes funciones:

- Designar al encargado del equipo de gestión;
- Convocar y participar del Consejo Nacional Asesor PPS/GEF - PNUD;
- Brindar apoyo técnico para la implementación de las acciones del Programa;
- Asegurarse de la pertinencia y calidad de los productos;
- Dar seguimiento continuo a la marcha del Programa.
- Brindar el apoyo operativo para la implementación del Programa, a través de la adquisición de bienes y servicios.

Además de la contribución del PNUD a través de sus metodologías, herramientas y productos, se requerirá la contratación de consultorías para apoyar la implementación del plan de trabajo, en el cumplimiento de los objetivos del Programa, y en el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo. El detalle de los términos de referencia para cada consultoría será desarrollado

tratándose de concursos de proyectos, en donde las ONGs compiten entre sí junto a otras organizaciones comunitarias, resulta necesario que el gestor del Programa no pertenezca a la sociedad civil, para así asegurar ecuanimidad en las decisiones que se adopten.

- La metodología inclusiva desarrollada por el PPS/GEF – PNUD y en la que el Gobierno también participa, es avalada por su trayectoria donde se reconoce la neutralidad en el proceso de selección e implementación de proyectos comunitarios y que se caracteriza por promover una efectiva participación de las comunidades de base así como la incorporación de otros actores (municipios, sector privado, gobiernos locales y regionales, ONGs, Universidades).
- La evaluación externa realizada al Programa de Pequeños Subsidios, a 10 años de su gestión, reconoce, entre otros, los siguientes aportes: el valor que las comunidades otorgan al carácter neutral que brinda el PNUD; el beneficio que ha entregado el PPS/GEF-PNUD a numerosas comunidades a través de concursos; los aportes de terceros que ha logrado movilizar; el poder de convocatoria y articulación de estos actores y; el espacio de participación activa de hombres y mujeres de las distintas comunidades de base ubicadas en áreas con alta vulnerabilidad tanto ambiental como social.
- El PNUD puede convocar a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas de tal forma de articular acciones con cada una de ellas. Un ejemplo concreto es la alianza entre PNUD y FAO para en conjunto con el Gobierno de Chile, y utilizando la metodología del PPS-GEF, trabajar con 16 comunidades indígenas del sur de Chile.
- Por último, se trata de un Programa conjunto PNUD – UE. Los fondos provistos por la Unión Europea (50%) fueron entregados confiando en la capacidad y experiencia del Programa de Pequeños Subsidios del GEF de Chile, programa que es acompañado, complementado, fortalecido y administrado por PNUD Chile.

### **Rol del PNUD**

PNUD Chile es el socio implementador del proyecto, esta modalidad ha sido considerada e incluida en el CPAP. Además es el responsable de que los resultados planteados en este documento sean alcanzados con eficiencia; deberá brindar apoyo técnico a la implementación; es responsable de que los resultados del mismo respondan a la calidad definida en este documento y de que sus productos sean entregados en los tiempos acordados. Entre otras, deberá ejercer las siguientes funciones:

- Designar al encargado del equipo de gestión;
- Convocar y participar del Consejo Nacional Asesor PPS/GEF - PNUD;
- Brindar apoyo técnico para la implementación de las acciones del Programa;
- Asegurarse de la pertinencia y calidad de los productos;
- Dar seguimiento continuo a la marcha del Programa.
- Brindar el apoyo operativo para la implementación del Programa, a través de la adquisición de bienes y servicios.

Además de la contribución del PNUD a través de sus metodologías, herramientas y productos, se requerirá la contratación de consultorías para apoyar la implementación del plan de trabajo, en el cumplimiento de los objetivos del Programa, y en el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo. El detalle de los términos de referencia para cada consultoría será desarrollado

una vez iniciado el Programa. Las consultorías serán dirigidas y supervisadas por la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeños Subsidios.

Encargado del equipo de gestión: tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. Tendrá entre sus funciones la elaboración de planes de trabajo anuales y articulación de los componentes con la participación de todos los actores relevantes del proyecto. Así también deberá velar para que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del Programa. Específicamente, tendrá a su cargo:

- Formular el plan de trabajo anual del Programa y presentarlo para la aprobación del PNUD.
- Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- Constituir el Equipo de Gestión del Programa;
- Preparar informe anual de avance del Programa;
- Preparar informes financieros anuales ;
- Preparar los informes para la UE;
- Monitorear los proyectos y documentar estos informes incorporándolos al modelo de seguimiento de proyectos disponible en ATLAS;
- Asegurar el cumplimiento de las actividades comprometidas en los plazos estipulados;
- Solicitar la contratación y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del Programa de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.

El encargado del equipo de gestión trabajará bajo la supervisión directa de la Coordinadora Nacional del PPS/GEF-PNUD. Asimismo, siguiendo los Lineamientos para Ejecución Directa DEX, un Oficial de Programa asegurará la función de seguimiento del Proyecto.

El Consejo Nacional Asesor del PPS/GEF – PNUD, ampliado con expertos en Desertificación, y la Coordinación Nacional del Programa de Pequeños Subsidios de Chile tendrán la finalidad de apoyar la ejecución del Programa, monitoreando la obtención de los resultados y especialmente el seguimiento de las líneas estratégicas del mismo para garantizar que estas sean consistentes con los objetivos del Programa. Aconsejarán al equipo de gestión cuando sean necesarios cambios en estrategias y resultados esperados, participará de eventuales visitas a terreno y asegurará que las lecciones aprendidas sean recogidas por el equipo.

De acuerdo a los términos de referencia provistos por PPS/GEF a nivel global, el Consejo será presidido por un miembro elegido por sus pares. Participará de el un/a delegado/a del Representante Residente del PNUD. Y podrán asistir el encargado del equipo de gestión, así como el Oficial de Programa a cargo del seguimiento, para entregar aportes técnicos y mantener informado al Consejo del adecuado desarrollo del Programa.

El Consejo se reunirá periódicamente, por citación de su Presidente, a través de la Coordinación Nacional del PPS/GEF-PNUD. En cualquier caso, al menos habrá un mínimo de cuatro sesiones al año. En dichas reuniones se presentará y analizará la marcha del Programa durante el periodo respectivo, sus integrantes recibirán con anticipación la documentación relativa a la ejecución del mismo, los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos, etc. El equipo de gestión del Programa elaborará un breve reporte de cada reunión el que será compartido con los participantes para su aprobación y comentarios.

Los miembros del Consejo Nacional Asesor podrán expresar en dichas reuniones, o mediante documentación escrita, sus puntos de vista sobre estas materias, sus preguntas, recomendaciones y sugerencias.

En cada sesión del Consejo se levantará el acta de la reunión con las firmas de los consejeros y se complementará con la de los expertos en desertificación.

### **Difusión de los resultados del Programa**

La estrategia de difusión de los resultados del Programa estará en sintonía con una estrategia de comunicaciones que se implementará de manera permanente durante el ciclo de vida del mismo. Esta estrategia será ejecutada por un profesional a cargo de las comunicaciones y asistida por las áreas de comunicaciones de las instituciones socias.

Para esto se aprovechará la existencia de canales formales de comunicación de los miembros de las alianzas (sitios web institucionales, boletín Contactos PNUD Chile, entre otros), se elaborarán boletines y se realizarán asambleas públicas y reuniones. Se considera además la realización de encuentros a nivel local y nacional.

### **Preparación de informes**

Informe anual del Programa: Se informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP, en inglés APR) después de consultar con las partes interesadas y los beneficiarios. La Oficina de País del PNUD en consulta con el Consejo Nacional Asesor utilizará el IAP para evaluar el rendimiento de la gestión del Programa y para determinar las estrategias para el futuro.

Se prestará especial atención de incluir en los IAP las lecciones aprendidas en términos de la modalidad de ejecución DEX, incluyendo los logros en términos de capacidades adquiridas.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del Programa: Este Informe reunirá todos los antecedentes que dan cuenta del proceso, así como sus productos asociados. Estos son

- a) Informe de actividades realizadas: Talleres, jornadas de difusión, seminario Internacional, otros.
- b) Informe de Cooperación con instituciones: Firma de Convenios, asociaciones puntuales, aportes de otras instituciones al programa, sostenibilidad de las acciones y financiamientos logrados por comunidades como producto o consecuencia de la ejecución de este programa
- c) Fichas de proyectos: Contienen los datos más relevantes de cada una de las organizaciones financiadas, sus nombres de contacto, dirección, mail y una reseña o *abstract* del proyecto ejecutado.
- d) Productos: Ejemplares de cada publicación, de material impreso, libros y copias de videos en formato DVD.

- e) Evaluación ex post del Programa: Consistirá básicamente en un análisis evaluativo considerando la línea de base, los resultados alcanzados y las principales reflexiones recogidas en el Seminario Internacional.
- f) Rendición Financiera Completa

### **Aportes de los socios**

El total de aportes en efectivo al Programa, consignados en la portada de este Documento del Proyecto y en el Presupuesto del Programa incluido más adelante, se considera como una cifra referencial máxima y serán integrados al PNUD a cualquier evento de acuerdo con el siguiente esquema:

Unión Europea : Euros 993.258

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiamiento. Si no se dispusiera de dicho financiamiento adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos, el tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijada por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a las comunidades serán hechos en moneda local.

Las cuentas se rendirán a la Unión Europea en Euros.

El PNUD cargará hasta un máximo de 64.980 Euros.- sobre el total de fondos efectivamente administrados en virtud de este Convenio a fin de recobrar los costos administrativos y operacionales de sus funciones.

### **Cofinanciamiento**

Además se contempla un cofinanciamiento del PPS/GEF – PNUD equivalente a: US\$ 1.200.000 el que estará destinado al financiamiento de los proyectos seleccionados en los concursos del Programa.

### **Seguimiento y evaluación**

El monitoreo y evaluación del programa están sujetas a las normas y procedimientos establecidos por el PNUD para estos propósitos.

La supervisión diaria de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del encargado del equipo de gestión, basado en el Plan de Trabajo del Programa y sus indicadores.

El PNUD programará reuniones anuales de examen y solicitará a la Coordinadora Nacional del PPS/GEF- PNUD un informe de progreso del Programa, para los efectos de esta reunión. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del Programa, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa incluirá las siguientes actividades:

- a) Preparación de informes anuales de avance del Programa por parte del encargado del equipo de gestión a para la aprobación del PNUD.
- b) Reuniones del Comité Nacional Asesor.
- c) Una reunión anual para verificar los avances y sugerir ajustes al Programa, cuando sea necesario, para alcanzar los productos acordados en el mismo.
- d) La evaluación final del Programa. Al final del Programa (año 4) se realizará una evaluación general que tomará como referente la línea de base, los antecedentes recopilados durante su ejecución (Fichas de Monitoreo, resultados y sistematización de Talleres de Intercambio), así como las discusiones llevadas a cabo por los analistas, participantes y expertos en el Seminario Internacional que servirá de cierre del Programa. Dicha evaluación será integrada al Informe Final.
- e) La realización de una auditoría anual de acuerdo a los procedimientos y acorde con el programa que establezca el PNUD.

## Análisis de riesgos

Riesgos Percibidos	Responsable	Medidas de mitigación
<p><u>Institucionales:</u></p> <p>Escaso o nulo cumplimiento de compromisos de instituciones asociadas (Municipio, agencias del Estado, otros) a la comunidad ejecutora de algún proyecto</p>	Equipo de gestión	El Equipo de gestión realizará reuniones de trabajo en terreno con instituciones asociadas para solicitar cumplimiento de compromisos acordados
<p><u>Ambientales:</u></p> <p>Condiciones climáticas adversas que retrasen o dificulten la ejecución de tareas</p>	Equipo de gestión	Al inicio de cada proyecto, el profesional a cargo del acompañamiento realizará reuniones de ajuste en terreno con las organizaciones ejecutoras para determinar eventuales cambios en el cronograma de actividades con el fin de reducir riesgos de afrontar adversidades climáticas en momentos inapropiados.
<p><u>Financieros:</u></p> <p>La imposibilidad de cumplir con el cofinanciamiento por parte del PPS/GEF.</p> <p>Uso inapropiado de los recursos entregados por parte de las organizaciones destinatarias</p>	<p>GEF</p> <p>Equipo de gestión</p>	<p>Buscar nuevas fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional.</p> <p>El Programa entregará recursos a las organizaciones destinatarias en cuotas que no superan el 20% del monto solicitado, contra aprobación del informe técnico y financiero referido a gastos efectivamente realizados. Se supervisará en forma especial en cada visita a terreno la gestión de los recursos por parte de las comunidades destinatarias.</p>
<p><u>Sociales:</u></p> <p>Desplazamiento, cambio de residencia o abandono de sus funciones del líder a cargo de la ejecución de proyectos comunitarios</p>	Equipo de gestión	El profesional de acompañamiento debe informar al la Coordinadora Nacional del PPS cuando se prevé cambios en la conducción de los proyectos. Con anticipación, los dirigentes comunitarios deben encontrar rápidamente un líder reemplazante e informar del cambio al Programa.
<p><u>Sociales:</u></p> <p>Dificultad significativa para alcanzar las metas de algún proyecto en plazos previstos</p>	Equipo de gestión	El equipo de gestión realizará un análisis técnico. En base al análisis, realizará un Taller participativo con dirigentes comunitarios para encontrar soluciones.
<p><u>Sociales:</u></p> <p>Escaso involucramiento de la comunidad en el proyecto financiado</p>	Equipo de gestión	El profesional a cargo del acompañamiento citará periódicamente en sus visitas a terreno a la comunidad destinataria para detectar niveles de participación en los proyectos. En caso de existir problemas en ese sentido, propondrá mecanismos para su solución, como Mesas de Soluciones u otros instrumentos.

## VI. CONTEXTO LEGAL

Este proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, OIT, FAO, UNESCO, OACI, UIT y OMM. El país anfitrión y las agencias de ejecución e implementación deben remitirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, en lo que se refiere al Acuerdo Básico sobre Normas de Cooperación.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III- Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

SECCIÓN II – MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Efecto directo buscado según lo manifestado en el Marco de Resultados del País: Avances en la sustentabilidad ambiental		
Indicador de efectos directos según lo manifestado en el Marco de Resultados y Recursos del Programa del País, incluidos la línea base y el objetivo: Número de organizaciones de la sociedad civil, comunidades incluyendo grupos étnicos y sector privado que participan en proyectos de conservación		
Estrategia de alianza: A través de la identificación, selección, implementación y sistematización de proyectos comunitarios para combatir la desertificación se establecerán nexos entre las comunidades de base con el gobierno local, regional y nacional incorporando otras organizaciones de base, sector privado y la academia.		
Título e ID del proyecto: Project Id. 55036 Programa de recuperación ambiental comunitario para combatir la desertificación		
	Productos esperados	Indicadores
	Componente 1 – Ampliación de la participación comunitaria como aporte para reducir la pobreza e inequidad a través de 34 proyectos de comunidades de base para combatir la desertificación.	Insumos
1. Concursos anuales de proyectos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de criterios de selección.</li> <li>- Elaboración de bases, reglamento del concurso y formularios correspondientes</li> <li>- Convocatoria</li> <li>- Difusión del Programa a través de talleres, página web y otros</li> <li>- Ampliación del Consejo Nacional Asesor</li> <li>- Selección de proyectos a financiar.</li> <li>- Financiamiento de propuestas.</li> <li>- Ejecución de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de comunidades participantes</li> <li>- Número de proyectos ejecutados.</li> <li>- Cantidad de Proyectos que han alcanzado los resultados previstos en los plazos estipulados.</li> <li>- Montos asignados por proyectos</li> <li>- Montos movilizados a partir de aportes financieros obtenidos de terceros en los proyectos (gobiernos locales, sector privado, otros)</li> </ul>
		<p>Miscellaneous expenses EUR 21.500</p> <p>Grants EUR 431.759</p> <p><b>Total estimado:</b> <b>EUR 453.259</b></p>

<p><b>Componente 2:</b> Empoderamiento y fortalecimiento de comunidades rurales pobres en el combate contra la desertificación a través del intercambio de buenas prácticas</p>			
<p>1. Información de base generada para la implementación del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de TDR</li> <li>- Análisis del proceso de desertificación en Chile</li> <li>- Identificación de proyectos comunitarios para combatir la desertificación en Chile y América Latina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Contratos.</li> <li>- Número de documentos recopilados y analizados</li> <li>- Número de proyectos identificados en Chile y América Latina.</li> </ul>	
<p>2. Mejores prácticas identificadas y sistematizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- organización de visitas a terreno para identificar mejores prácticas</li> <li>- elaboración de registro de prácticas</li> <li>- selección de buenas prácticas</li> <li>- sistematización de buenas prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- número de visitas a terreno</li> <li>- Número de informes de seguimiento en ATLAS</li> <li>- listado de prácticas preseleccionadas</li> <li>- número de fichas de sistematización de buenas prácticas</li> <li>-Número de reuniones sostenidas con distintos actores locales y regionales.</li> </ul>	<p>Local consultants EUR 380.700 Travel EUR 17.400 Comm. &amp; audiovisual equipment EUR 1.240 Rental &amp; Maint Other Equip EUR 10.598 Miscellaneous expenses EUR 10.922</p>
<p>3. Talleres de intercambio y validación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de apresto de talleres</li> <li>- Diseño de talleres</li> <li>- Ejecución – aspectos logísticos</li> <li>- Facilitación de talleres</li> <li>- Evaluación</li> <li>- Elaboración de informes de talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- número de talleres realizados</li> <li>- Informes de talleres regionales de intercambio y difusión.</li> <li>- número de organizaciones y personas que asisten.</li> </ul>	<p><b>Total estimado:</b> <b>EUR 420.860</b></p>

<p><b>Componente 3</b>  <b>Generación de conocimiento y provisión de insumos para políticas públicas para combatir la desertificación en Chile y LAC</b></p>			
<p>1. Difusión del programa por diversas vías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prensa: comunicados, artículos, otros</li> <li>- Diseño de sitio electrónico</li> <li>- Reuniones de difusión con funcionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visitantes al sitio electrónico</li> <li>- Número de informes de prensa</li> <li>- Número de reuniones con funcionarios públicos</li> </ul>	
<p>2. Seminario regional para América Latina</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño del Seminario</li> <li>- Ejecución – aspectos logísticos</li> <li>- Evaluación</li> <li>- Elaboración de informe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de asistentes al Seminario</li> <li>- Informe de evaluación de Seminario Regional acerca de estrategias comunitarias para combatir la desertificación</li> </ul>	
<p>3. Material de divulgación para organizaciones rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de materiales</li> <li>- Edición</li> <li>- Publicación y distribución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de materiales distribuidos</li> <li>- Número de videos distribuidos</li> </ul>	<p>Audio Visual &amp; print  prod. Costs EUR 54.158</p>
<p>4. Producción de documentos técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de documentos</li> <li>- Publicación y distribución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones realizadas</li> <li>- Publicaciones distribuidas</li> </ul>	<p><b>Total estimado:</b>  <b>EUR 54.158</b></p>

**PARTE VI:- PLAN DE TRABAJO GLOBAL Y PRESUPUESTO**

**Componente 1. Ampliación de la participación comunitaria como aporte para reducir la pobreza e inequidad a través de 34 proyectos de comunidades de base para combatir la desertificación**

Resultado esperado / producto	Actividad / insumo	Costo estimado (en Euros)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1. Concursos de proyectos comunitarios para combatir la desertificación	1.1 Elaboración de bases 1.2. Convocatoria 1.3 Difusión del Programa 1.4 Selección de proyectos 1.5 Financiamiento 1.6 Ejecución de proyectos								
								72600	Grants
								74500	Miscellaneous Expenses
									<b>EUR 453.259</b>

**Componente 2. Empoderamiento y fortalecimiento de comunidades rurales pobres en el combate contra la desertificación a través del intercambio de buenas prácticas**

Resultado esperado / producto	Actividad / insumo	Costo estimado (en Euros)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1. Información de base para la implementación del Programa	1.1 Elaboración TDR y contratación 1.2. Análisis desertificación 1.3 Identificación Proyectos LAC y CH.								
2. Identificación y sistematización de buenas prácticas	4.1 visitas a terreno - registro 4.2 selección de BP 4.3 Sistematización de BP								
3. Talleres de intercambio y validación	5.1 Apresto - diseño 5.2 Ejecución 5.3. Evaluación – Elaboración informes								
								71300	Local Consultants
								71600	Travel
								72400	Comm. & Audvis. Equip.
								74500	Miscellaneous Expenses
								73400	Rental & Maint of Equip.
									<b>EUR 420.860</b>

